

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19832** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso necesario 679/2015, se ha publicado en el BOE n.º 73, de fecha 27/03/2017, un edicto de declaración y conclusión de concurso, en el que sólo se alude a la parte instante del concurso necesario y además, por error se decía concurso voluntario n.º 679/2015, cuando en realidad se tendría que haber dicho concurso necesario n.º 679/2015 y que debe quedar con el siguiente contenido:

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, hago saber que:

Hago saber: Que en el concurso necesario 679/2015, seguido en este Juzgado a instancia de Universidad de Oviedo contra KONIXBERT HI-TECH, S.A. se ha dictado auto de fecha 17/10/2016 de declaración y conclusión simultáneas del concurso de KONIXBERT HI-TECH, S.A. por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023122-1